



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 43/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Madhava BLAZQUEZ RODRIGUES DE CAMPOS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 43/2023 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 43/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez al cursado de las asignaturas Costos y

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Presupuestos y Economía de la Empresa, sin tener aprobada su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, a la alumna Madhava BLAZQUEZ RODRIGUES DE CAMPOS, Legajo N° 102440, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1081/2023

UTN
MEL
DAM